



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 126, fecha: lunes, 06 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 01 de julio de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del arrendamiento de tres inmuebles, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso:

1. Vivienda sita en la Calle Botica, 3. De unos 45 m², consta de un dormitorio y un salón/cocina y baño.
2. Vivienda sita en la Calle Cultura, n.º 6, de unos 65 m², consta de dos dormitorios, salón/cocina y un baño con patio trasero de unos 18 m²,
3. Vivienda sita en la Calle Cultura, n.º 8, de unos 65 m², consta de dos dormitorios, uno de ellos con armario empotrado y salón/cocina y un baño, cuenta con patio lateral de 35,22 m²

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Forma de Presentación:Manual
- Lugar de presentación:Dependencia. Ayuntamiento de Fuentelencina
- Domicilio:Pza Mayor 1
- Localidad y código postal.Fuentelencina 19144
- Dirección electrónica:ayuntamiento@fuentelencina.com

3. El acto de apertura tendrá lugar en el ayuntamiento de Fuentelencina según lo establecido en el pliego de condiciones.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la en la



sede electrónica del Ayuntamiento [<http://fuentelencina.sedelectronica.es>].

Fuentelencina a 1 de julio de 2026. El Alcalde. Santos López Tabernero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 81e7347a8fb0ceabfca3e64b803cd4406a6d0ba5